INFORME DE EVALUACION
LCD N°: 01/2.022 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID N°: 410312

En la Ciudad de Chore, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10.00 horas, en el local de la Municipalidad de Chore, sito en Antoliano Díaz Morel esq. 11de Diciembre,el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD N° 01/2022 "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01/11/2022.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 20/10/2022, ID N° 410312.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial) En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Grupo L&J	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada.	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Marcos Antonio López García, con C.I.Nº 3.225.056, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único	Cumple

impulsado por CamScanner

		de contribuyente (RUC)	
	Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental	Presento Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental	Cumple
	Muestras	Presenta Muestras	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020		Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

-

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

PLANILLA DE PRECIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	**Grupo L&J**	**44.660.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 63 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	**Grupo L&J**	**44.660.000**

Capacidad Financiera

impulsado por CamScanner

OFERENTE:					
Balance General	2018	2019	2020	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	358,449,510	481,837,362	601,629,801	480,638,891	
Pasivo Corriente	4,368,762	20,175,531	1,548,460	8,697,584	
Activo Total	649,196,946	821,336,459	1,092,967,771	854,500,392	
Pasivo Total	4,368,762	241,144,571	357,255,403	200,922,912	
Utilidad Neta	109,306,591	197,118,552	155,520,480	153,981,874	
Capital	262,761,571	372,122,162	569,240,684	401,374,806	
Ratio de Liquidez	82.05	23.88	388.53	55.26	>= 1
Endeudamiento	0.01	0.29	0.33	0.24	<= 0.80
Rentabilidad	42%	53%	27%	38%	No deberá ser Negativo

Experiencia y Capacidad Técnica:

Grupo L&J	Presentar documentos que demuestren experiencia en Venta de Mobiliarios para Instituciones Educativas en cualquiera de los periodos comprendidos entre los años 2018, 2019 y 2020, referente a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior a 50% del monto total ofertado, los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes. (El importe igual o superior al 50% del monto total ofertado del llamado se calculará de la sumatoria total de los documentos presentados, que correspondan a los citados periodos)	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con deposito o taller de carpintería	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los bienes requeridos en la presente licitación serán entregados conforme el plan de entrega estipulado.	CUMPLE

Documentos que componen la oferta	Cumple	No Cumple
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	**Cumple**	

impulsado por CamScanner

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**	
Patente municipal vigente	**Cumple**	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs.50.000.000**. El monto total de adjudicación propuesto es de **Gs. 44.660.000,** (guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil) presentada por la Empresa **Grupo L&J** con **RUC Nº 3225056-8**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sillas para Alumnos	Unidad	Unidad	Grupo L&J	Nacional	154	135.000	20.790.000
2	Mesa Pupitre Individual para Alumnos	Unidad	Unidad	Grupo L&J	Nacional	154	155.000	23.870.000
Total								44.660.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

impulsado por CamScanner